



Bogotá, 04 de diciembre de 2020

Señores,

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Doctora
Ana Lucía Angulo Villamil
Dirección Servicios Administrativos
Ciudad.

Respetada Doctora.

Por medio del presente queremos dar a conocer el informe de la Gestión que se realizará durante el 01 al 31 de diciembre de 2020, en el dispositivo del contrato No. CO1.PCCNTR1519910 DE 2020, correspondiente al grupo No. 2, Localidades de Santafé, Mártires, Antonio Nariño y Candelaria.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Luis Humberto López Becerra
COORDINADOR CONTRATO.
dirproyecto@amcovit.com



INFORME DE GESTIÓN

Actividad: Seguimiento de los compromisos adquiridos para el contrato No. CO1.PCCNTR1519910 DE 2020 con Secretaria de Educación del Distrito.

OBJETIVO.

Presentar la gestión que se desarrollara por la empresa Amcovit Ltda, durante el mes de diciembre del 2020 dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el contrato No. CO1.PCCNTR1519910 DE 2020 suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS

1.2. CUADRO DETALLADO DE SERVICIOS

2. NOVEDADES EN LOS SERVICIOS

2.1. SERVICIOS INSTALADOS

2.2. SERVICIOS LEVANTADOS

3. HURTOS

3.1. CUADRO GENERAL DEL CONTRATO

3.2. CUADRO DEL MES

4. VISITAS A LOS COLEGIOS

5. ROTACIÓN DEL PERSONAL

6. CAPACITACIONES

7. CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1.1. Cuadro general de servicios

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por la Secretaría de Educación para el grupo 2, correspondientes a las localidades de Santa fe, Antonio Nariño, Candelaria y Mártires para el mes de diciembre.

LOCALIDAD	SERVICIOS					
	A	B	C	D	E	F
SANTA FE	24	1	1	10	3	0
ANTONIO NARIÑO	18	0	2	2	1	0
CANDELARIA	7	0	0	3	0	0
MARTIRES	27	0	2	11	1	0
TOTAL DEL CONTRATO	76	1	5	26	5	0

1.1. CUADRO DETALLADO DE SERVICIOS

El esquema de seguridad por cada Colegio se encuentra discriminado en cuadro entregable como soporte de facturación, al cual se pueden remitir en caso de que sea necesario.

2. NOVEDADES EN LOS SERVICIOS INSTALADOS 2020

Las novedades presentadas con los servicios instalados serán reportadas ante la sed y la interventoría en el mes de enero junto con la documentación requerida para la correspondiente facturación.



SERVICIOS LEVANTADOS

Las novedades presentadas en el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre y el 31 del mismo mes, del 2020 serán reportadas junto con la facturación del mes de enero del año 2021 o cuando la SED las solicite.

3 HURTOS

3.1. CUADRO GENERAL DE HURTOS DEL CONTRATO

Durante el desarrollo del contrato se ha presentado los siguientes hurtos e incidentes en las cuatro localidades.

- 01. Contador del agua en el I.E.D. María Montessori sede B.
- 02. Intrusión al colegio Los Pinos sede B
- 03. Intrusión al colegio Los Pinos sede B

3.2 CUADRO HURTOS MES DE DICIEMBRE DE 2020

LOCALIDAD DE SANTA FE

- Durante el mes de diciembre se proyecta no tener ningún hurto o incidente en la localidad de Santa fe.

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

- Durante el mes de diciembre se proyecta no tener ningún hurto o incidente en la localidad de Antonio Nariño.

LOCALIDAD DE CANDELARIA

- Durante el mes de diciembre se proyecta no tener ningún hurto o incidente en la localidad de la Candelaria

LOCALIDAD DE MARTIRES

- Durante el mes de diciembre se proyecta no tener ningún hurto o incidente en la localidad de Mártires.

4. VISITA A LOS COLEGIOS

Durante el mes de diciembre de 2020 se realizaran las visitas a la totalidad de los Colegios que integran las localidades de Santafé, Antonio Nariño, Candelaria y Mártires, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

5-ROTACION DE PERSONAL

Durante el mes de diciembre de 2020, se aspira a que no se presente ningún tipo de rotación de personal en las localidades de Antonio Nariño, Santafé, Candelaria y Mártires.

6 CAPACITACIONES

Durante la semana comprendida entre el 02 de diciembre y el 05 del mismo mes se llevará a cabo la capacitación al personal a través de internet con la validación puesto a puesto por cada uno de los supervisores en sus correspondientes zonas. El tema para exponer será todo lo relacionado con Derechos Humanos, para lo cual se espera la participación de las 287 personas que integran el dispositivo. Se continuará retroalimentando al personal en cuanto al cumplimiento de los protocolos y medidas de bioseguridad establecidas para contener la propagación del covid 19.

7. CONCLUSIONES

Durante el mes de diciembre de 2020, se dará cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR1519910.

La supervisión a los diferentes colegios de las cuatro localidades se llevará a cabo, retroalimentando al personal en el cumplimiento de consignas, protocolos y procedimientos al igual que el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Se continuara informando a cada uno de los rectores, a las directoras locales y a la interventoría a través de correos y llamadas telefónicas las novedades con nuestros colaboradores los cuales durante el mes de diciembre presenten síntomas asociados con el Covid o sean sometidos a aislamiento preventivo para evitar la propagación del virus.



Se realizarán recomendaciones a los rectores de los diferentes planteles educativos a fin de garantizar la seguridad de los activos de cada uno de los colegios durante el receso escolar de fin de año.

Se continuará capacitando y retroalimentando al personal en protocolos, consignas y procedimientos de seguridad.

En compañía de los supervisores y el analista de seguridad extremaremos las medidas de seguridad y los controles en cada una de las instituciones educativas a fin de prevenir cualquier que se presentes situaciones fuera de común en los colegios de las cuatro localidades.

Se informará oportunamente a través de correos a cada uno de los rectores las novedades que se llegasen a presentar con el personal de vigilancia en cuanto a renunciaciones traslados y demás.

8. RECOMENDACIONES

Dejar sellado todas las áreas de las instituciones en donde se encuentren equipos de cómputo o de valor con previo inventario verificado con el personal de seguridad.

No dejar equipos electrónicos en lockers sin la seguridad necesaria y más aún sin ser entregados bajo inventario al personal de seguridad para su custodia.

Durante el tiempo del receso escolar de fin de año dejar autorizaciones escritas de ingreso de personal ya sea de mantenimiento, arreglos locativos, administrativos y demás con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones.

Recordarle al personal administrativo, docente y de servicios generales que los sellos que sean instalados no pueden ser levantados sin previa autorización a través de correo por cada uno de los rectores de las instituciones educativas.

Se recomienda establecer una programación para la verificación de inventarios en el mes de enero en donde se tenga la participación de la empresa S.O.S, la interventoría, los almacenistas de cada institución y nuestra compañía Amcovit Ltda.

Dejar cerrado con candado todos los espacios en donde se encuentren elementos de valor y que durante esta temporada de receso escolar no se a ingresar a ninguna actividad por



parte del personal de servicios generales o en su defecto sellar todos los lockers, armarios, maletas y demás áreas en donde se guarden elementos.

Luis Humberto López

COORDINADOR DE CONTRATO

Luis Eduardo León López

DIRECTOR INTERVENTORÍA



RECIBIDO A SATISFACCION No.

8

SERVICIO DE VIGILANCIA

Factura No. 285

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERSERVIG
INTERVENTORA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA No.CO1.PCCNTR.1519910 de 2020

CERTIFICA

Que la empresa AMCOVIT LTDA con No de Nit 860.011.268-4, ha cumplido con el objeto del contrato de suministro de servicio de vigilancia No.CO1.PCCNTR.1519910 del 28 de Abril 2020, cuyo objeto es "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL" de conformidad con la adjudicación del grupo 2 de la Licitación No SED-LP-DSA-002-2020, en cumplimiento a lo estipulado en la cláusula séptima del contrato, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo comprendido del 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2020 para el servicio de Vigilancia Humana y Electrónica, conforme al siguiente detalle:

Valor Inicial del Contrato	6,418,453,964
Valor Adición No. 1	-
Valor Total del Contrato	6,418,453,964
Saldo antes de esta factura	1,977,563,300
Valor de la factura Servicios prestados en Diciembre	805,075,236
Saldo después de esta Factura	1,172,488,064
Grupo	2
Localidades	SANTA FE, LA CANDELARIA, LOS MÁRTIRES Y ANTONIO NARIÑO

INFORME FINANCIERO

1. VALOR SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA

(Periodo del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

Modalidad	Costo del Servicio Diario	# Servicios	Dias	Base 8.8 SMLVM	valor AYS	valor base A.I.U	Valor AIU (10%)	Valor IVA (19%)	Valor Total Servicio
A = 24H	257,488.87	76	30	587,074,616.00	46,965,969.28	634,040,585.28	63,404,058.53	12,046,771	646,087,356.40
B = 12HD	115,293.20	1	30	3,458,796.00	276,703.68	3,735,499.68	373,549.97	70,974	3,806,474.17
C = 12HN	142,195.67	5	30	21,329,350.00	1,706,348.00	23,035,698.00	2,303,569.80	437,678	23,473,376.26
D = 12HD L-V	115,293.20	26	20	59,952,464.00	4,796,197.12	64,748,661.12	6,474,866.11	1,230,225	65,978,885.68
E = 8HD L-S	76,862.13	5	24	9,223,455.00	737,876.40	9,961,331.40	996,133.14	189,265	10,150,596.70
				681,038,681.00	54,483,094.48	735,521,775.48	73,552,177.55	13,974,913.73	749,496,689.21

2. VALOR SERVICIO DE MONITOREO

(Periodo del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

Servicio	Costo del Servicio Diario	Sistemas Monitoreados	DAS	Base 8.8 SMLVM	valor A.I.S	valor base A.I.U	Valor AIU (10%)	Valor IVA (19%)	Valor Total Servicio
Monitoreo	2,126.78	53	30	3,381,585.18		3,381,585.18	338,158.52	64,250.12	3,445,835.30
Monitoreo				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
		53		3,381,585.18		3,381,585.18	338,158.52	64,250.12	3,445,835.30

3. VALOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

(Periodo del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal del Servicio	Descuento 15%	Subtotal después de descuento	Valor IVA 19%	Valor total
ALARMAS		5,049,100	5,049,100		5,049,100	959,329.00	6,008,429
CCTV		33,985,900	33,985,900		33,985,900	6,457,321.00	40,443,221
Total Mantenimiento Correctivo	0	39,035,000	39,035,000	0	39,035,000	7,416,650	46,451,650

4. VALOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

(Periodo del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

Servicio Mto. Preventivo de	Valor del Servicio	Sistemas	Subtotal del Servicio	Valor AIU (10%)N/A	Valor IVA 19%	Valor total
Alarmas			-		-	\$ 0
CCTV			-		-	\$ 0
Total Mantenimiento Preventivo			-		-	\$ 0

5. VALOR SERVICIOS ADICIONALES

(Periodo del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

Tipo de Servicio	Valor servicio día	Cant. Servicios	Cant. Dias	Subtotal del servicio	Valor AIU (10%)	Valor IVA 19%	Valor total
Coordinador	185,837.83	1	30	\$ 5,575,134.82	557,513	\$ 105,927.56	\$ 5,681,062.38
Total Servicios Adicionales				5,575,135	557,513	105,928	5,681,062

Valor base 8.8 SMLVM	\$ 689,995,401
Valor base A.I.U	\$ 744,478,495
Valor A.I.U	\$ 74,447,850
IVA 19 % del A.I.U	\$ 14,145,091
Valor servicio de mantenimientos	\$ 39,035,000
Valor IVA mantenimientos	\$ 7,416,650
Total IVA	\$ 21,561,741
Total Servicios prestados Incluido IVA	\$ 805,075,236

Dada a los 7 Días del mes de diciembre de 2020, Bogotá D.C.

FRANKLIN MORENO CARVAJAL

Representante Legal
AMCOVIT LTDA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA

Representante Legal
CONSORCIO INTERSERVIG